



Administradora de Subsidios Sociales

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**LUBRICANTES, ADITIVOS Y BOMBILLOS PARA LA FLOTILLA
VEHICULAR DE LA ADESS.**

Elaborado por:

Miguel Angel Ferrera Mejía

División de Servicios Generales

**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

Índice

Antecedentes	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos:	4
Alcance:	4
Condiciones	4
Condiciones del lugar y duración de la entrega:	4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados:	4
Entregables:	5
Monto de la ejecución y modo de pago	5
Criterios de selección/evaluación:	6
Conflicto de intereses – elegibilidad:	6
Requisitos legales:	6

Antecedentes

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales y edificio principal.

Objetivo General

Garantizar vehículos de la institución con mantenimientos preventivos al día evitando daños a la unidad y situaciones de riesgo a los usuarios.

Objetivos Específicos:

- Contar con materiales para atender los requerimientos de mantenimientos preventivos de la flotilla de vehículos de la ADESS.
- Evitar daños a las unidades por la no realización oportuna de los mantenimientos preventivos.

Alcance:

EL presente proceso tiene finalidad suplir la demanda de productos y materias para el mantenimiento de vehículos de la adess, en cantidad y calidad de los mismos.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- Las propuestas de los servicios y los materiales deben entregarse en la oficina de ADESS, Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo, D. N. Código Postal: 10130. En los días y horarios indicados en el cronograma del proceso de compras.
- La entrega del servicio debe ser entregado en el kilometro 20 de la autopista Duarte (ubicación de local será suministrado por el área de almacén)

➤ LISTA MATERIALES Y ACCESORIOS:

Cant.	Detalles materiales/productos
2 Unid.	Tanque 55 gl, aceite de motor 15w40
1 Unid.	Tanque 55 gl, aceite de motor 5w30
8 juego	Banda de frenos delanteras para Ford ranger 2013
10 Unid.	Galones de líquido refrigerante de motor
3 caja	Bombillos H4, H6 Y H7
3 caja	Bombillos 9005-65
3 caja	Bombillos 05-B7440
3 caja	Bombillos 05-B1157S25
1 caja/24	Líquido de freno
1 caja/12	Líquido hidráulico

- Sus propuestas deben tener todos los materiales solicitados en el listado indicado más arriba.
- Equipos necesarios para realizar la entrega deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proceso durante su ejecución.
- Las bandas deben ser originales.
- Líquidos de freno e hidráulico con sello de seguridad.
- Bombillos no genéricos, deben ser de marcas de reconocida calidad o comprobable en el mercado.
- Las Propuestas con condiciones de protección ambiental serán evaluadas primero, considerando que dichos costos no excedan la apropiación concedida para el presente proceso.
- Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
Ver lista	Ver lista	Las cantidades deben estar contenidas en la propuesta como establece las condiciones.

Entregables para evaluación:

1. Especificaciones técnicas de los productos que apliquen, indispensable las especificaciones técnicas y de peligrosidad de los aceites y demás líquidos del fabricante.
2. Cantidades según listado.
3. Documentación de la compañía (TSS, DGII y RPE)
4. Propuesta económica.

Entregables del contrato:

1. Materiales según cantidad y condiciones.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de los materiales y las responsabilidades estipulados por ley, a tales fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del departamento solicitante del recibimiento conforme de lo adjudicado.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
1. Especificaciones técnicas de los productos que apliquen, indispensable las especificaciones técnicas y de peligrosidad de los aceites y demás líquidos del fabricante.		
2. Cantidades según listado.		
3. Documentación de la compañía (TSS, DGII y RPE)		
4. Propuesta económica.		

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.